



MINISTERIO
DE CULTURA

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° 012/2021
CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

El Ministerio de Cultura, el día cinco de julio de dos mil veintiuno, de conformidad al Art. 82 Bis de la LACAP y Cláusula Modificación Unilateral de la Orden de Compra.

CONSIDERANDO:

- I. Que el Administrador del Contrato u Orden de Compra es la persona nombrada por el Titular y la responsable de verificar que los bienes, servicios u obras se cumplan en el lugar, fecha y condiciones establecidas en el texto y demás documentos contractuales, según los artículos 82 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; para ello se nombró al Lic. Julio Portillo como Administrador de la Orden de Compra que a continuación se detalla:

ÍTEM	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	FECHA	SUMINISTRANTE	CONCEPTO	MONTO
1	OC/094/2021	03/06/2021	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	SUMINISTRO DE EQUIPO FOTOGRÁFICO PARA EL PROYECTO EDUCATIVO Y CULTURAL EL SALVADOR 360° DEL MINISTERIO DE CULTURA.	\$ 966.15

- II. Que a partir del 01 de Junio 2021, el **Lic. Julio Portillo, Coordinador de Diseño y Fotografía de la Dirección General de Comunicaciones Institucionales** dejó de laborar en el Ministerio de Cultura, lo cual le imposibilita desempeñar el rol de Administrador de la Orden de Compra detallada en el numeral anterior (*verificar que los bienes, servicios u obras se cumplan en el lugar, fecha y condiciones establecidas en el texto y demás documentos contractuales*), siendo necesario por mandato de ley, nombra a un nuevo Administrador de la Orden de Compra.
- III. Que en concordancia con el artículo 82 Bis de la LACAP, el Director General de Comunicaciones Institucionales, Lic. Joel Nehemias Bonilla Díaz mediante Memorándum con referencia A



MINISTERIO
DE CULTURA

100.1.1.2 Ref. 57/2021 de fecha 05 de Julio de 2021, expresa que el plazo de la referida Orden de Compra vence en fecha 16 de Julio del corriente año, además propone al **Lic. Ricardo Cruz**, Coordinador de Multimedia de la Dirección General de Comunicaciones Institucionales, para que administre la Orden de Compra detallada en el romano I, a partir del 05 de Julio de 2021.

POR TANTO:

El Director General de Administración, con base en los considerandos anteriores, los artículos 82 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y las facultades que le otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por la Ministra de Cultura en fecha veintiuno del mes de junio de dos mil diecinueve,

RESUELVE:

1°. REVOCASE el nombramiento como Administrador de la Orden de Compra número OC/094/2021 a favor del **Lic. Julio Portillo**, Coordinador de Diseño y Fotografía de la Dirección General de Comunicaciones Institucionales y NOMBRESE al **Lic. Ricardo Cruz**, Coordinador de Multimedia de la Dirección General de Comunicaciones Institucionales, como el nuevo Administrador de la Orden de Compra número OC/094/2021, a partir del día cinco de julio de dos mil veintiuno, quien será la responsable de verificar que los suministros se entreguen en el lugar, fecha y condiciones establecidas en el texto y demás documentos contractuales, según los artículos 82 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

2°. Dejar el resto de la referida Orden de Compra sin ninguna otra modificación.

La presente Resolución, consta de un original de una hoja útil,

NOTIFÍQUESE



LIC. JOSÉ NAPOLEÓN ZEPEDA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN